

La contratación de un plan de alojamiento, supone la aceptación de este contrato al amparo del RD 1906/1999 sobre contratación telefónica y telemática, así como también de la Ley Orgánica de Protección de Datos, 15/99; la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, 7/96; la Ley 7/98, de Condiciones Generales de Contratación y la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y se entiende firmado por el CONTRATANTE al contratar el servicio de alojamiento web.

La suscripción a los servicios prestados por la sociedad mercantil ALOJALIA NETWORKS S.L., en lo sucesivo ALOJALIA, se llevará a cabo por medios electrónicos, con la cumplimentación de los formularios que ALOJALIA pone a disposición de los usuarios

La aceptación de las presentes ESTIPULACIONES y la cumplimentación del "formulario de alta" implicarán la formalización del contrato entre el CONTRATANTE y ALOJALIA.

Por el presente contrato ALOJALIA se compromete a prestar los servicios de alojamiento en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

1. TIPOS DE PLANES.

El presente Contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el CONTRATANTE accede a los Servidores y Servicios de alojamiento desarrollados por ALOJALIA, en los servidores que la entidad posee y que han sido elegidos por el CONTRATANTE. Los tipos de planes de la prestación de servicios están clasificados dentro de las siguientes formas:

- Plan redirección
- Plan Correo
- Mínimo
- Medio
- Profesional
- Completo
- Revendedor Inicial
- Revendedor Avanzado
- Revendedor Experto
- Revendedor Maestro
- Servidor dedicado Básico
- Servidor dedicado Plus
- Servidor dedicado Experto
- Registro de dominios

2. OBLIGACIONES DE ALOJALIA NETWORKS S.L.

La entidad ALOJALIA proporcionará al CONTRATANTE, a partir de la contratación, los siguientes servicios:

2.1- Conexión. Los dominios están conectados en servidores bajo sistema operativo Linux, conectados a la Red Internet de forma permanente.

2.2- Servidores Primarios y Secundarios. ALOJALIA proporcionará servidores de nombre primarios y secundarios para el CONTRATANTE, siendo ella la encargada de los trabajos necesarios para la apropiada ejecución de operaciones y accesos a los mismos en todo momento.

2.3-Copias de Seguridad. ALOJALIA se compromete a realizar copias de seguridad o Backups, del contenido de los servidores o servidor donde el CONTRATANTE tenga alojada su página web y todo su contenido.

No obstante lo anterior, ALOJALIA no se hará responsable de la pérdida accidental de información que por cualquier causa ajena a ALOJALIA se produzca. Así mismo, tampoco se podrá garantizar que en los procesos de recuperación de información de las copias de seguridad puedan éstas ser restauradas correctamente. Por tanto, será responsabilidad del CONTRATANTE el mantenimiento y creación de sus propias copias de seguridad sobre la información que publique en su dominio o alojamiento contratado ya que damos opciones para ello desde el panel de control.

2.4- Responsabilidad de ALOJALIA. ALOJALIA no puede garantizar que la disponibilidad del dominio será continua e ininterrumpida durante el período de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

Así mismo, al compartir el dominio una misma máquina con otros dominios, pueden producirse problemas técnicos imputables a terceros, y de los cuales ALOJALIA no se responsabiliza.

Por tanto el contratante renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a ALOJALIA por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado, siempre y cuando los mismos se debiesen a culpa no grave de ALOJALIA.

No obstante lo anterior, si ALOJALIA incumpliera los compromisos asumidos en la LSA que se entrega en cada contratación, la responsabilidad de ALOJALIA se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho período.

2.5- Soporte Técnico. ALOJALIA proporcionará al CONTRATANTE a partir de la fecha de contratación del servicio, todo el apoyo necesario y la asistencia técnica oportuna para el desarrollo, ampliación y mejora de sus actividades relativas a los dominios suscritos en los servidores de ALOJALIA.

Dicho soporte Técnico se realizará al por correo electrónico y se basará principalmente en el centro de soporte, sistema de bases de datos con preguntas frecuentes, manuales técnicos, chat y referencias a terceros recursos.

Así el CONTRATANTE, solicitará de ALOJALIA, enviando petición o ticket (consulta) de ayuda desde el Centro de Soporte vía web. Teniendo que rellenar el formulario presentado por ALOJALIA siendo contestado el CONTRATANTE por los técnicos de ALOJALIA, a la mayor brevedad posible.

La atención del servicio técnico, se realizará exclusivamente a través de una herramienta que ALOJALIA pone a disposición de sus clientes donde se puede hacer un seguimiento personalizado de problemas e incidencias en forma completa, por más de una persona y en cualquier momento, asegurando respuestas rápidas y mejor atención que por otros medios. En el centro de soporte las opciones son 2: consulta técnica y chat en caso de coincidir con un operador libre.

2.5.1- Características del Soporte Técnico. ALOJALIA por medio de su personal y técnicos, ofrecerá al CONTRATANTE que lo solicite, en los términos previstos en los párrafos anteriores, asistencia técnica sobre los aspectos referidos al servicio contratado; no pudiendo ofrecer esta

asistencia a cuestiones relacionadas con la programación de aplicaciones en general, diseño de las mismas, confección y configuración de bases de datos, consultoría, marketing y desarrollo del Web en términos generales.

Asistencia e información referidos a los scripts que hayan sido creados o producidos por ALOJALIA, dicha asistencia técnica se basará en prestar la oportuna información sobre la instalación. En todo caso queda exceptuada la modificación o cambios sobre los scripts tanto en sus paginas como en sus códigos.

3. ACTUALIZACIONES Y CAMBIOS EN LOS PLANES.

3.1-Actualizar a un Plan Superior. Si el CONTRATANTE desea actualizar su plan a uno superior dentro de la duración de su contrato actual, deberá avisar con al menos 10 días antes de la finalización de su contrato para ese servicio. Caso que el contrato no haya vencido, se prorratearán las cantidades ya abonadas por el servicio.

El CONTRATANTE, deberá para la correcta realización del servicio contactar con ALOJALIA. para confirmar los cambios que desea hacer. Podrá hacerlo mediante Fax o correo electrónico. Ambos recursos se encuentran indicados en la página web de www.alojalia.com y han de ser confirmados por personal de ALOJALIA para tener validez.

3.2- Actualizar a un plan Inferior. Si el CONTRATANTE desea actualizar su plan actual a un plan Inferior dentro del período de duración de su contrato, deberá esperar a la finalización del mismo para realizarlo, además deberá avisar con al menos 10 días antes de la finalización de su contrato para ese servicio.

No existe posibilidad de reembolso de las cantidades satisfechas si decide pasar su cuenta a un plan inferior.

El CONTRATANTE, deberá para la correcta realización del servicio contactar con ALOJALIA para confirmar los cambios que desea hacer. Podrá hacerlo mediante Fax o correo electrónico. Ambos recursos se encuentran indicados en la página web de www.alojalia.com y han de ser confirmados por personal de ALOJALIA para tener validez.

4. OBLIGACIONES CONTRATANTE.

4.1- Código de Conducta.

El CONTRATANTE se dirigirá en todo momento con el debido respeto y consideración hacia el personal de ALOJALIA, que atenderá sus peticiones con la mayor celeridad e interés en prestarle un buen servicio.

El CONTRATANTE tiene expresamente prohibido la utilización de los servidores propiedad de ésta para los siguientes fines:

- Fines que estén en contra de las leyes Españolas, normas de la Unión Europea o cualquier acción que vaya contra la intimidad de las personas, o que se oponga frente a razones diversas como el derecho a la información, a la dignidad y la moral publica.

- El contenido de los archivos que sean públicos a través de la World Wide Web, son de exclusiva responsabilidad del CONTRATANTE. Quedando expresamente liberada de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, o de cualquier otra índole ALOJALIA.

- Quedará expresamente excluido del objeto del presente contrato la utilización de "Cracks", "Mp3s", sin estar en posesión de los derechos oportunos de Autor, "Warez", "números de serie de programas" o cualquier otro contenido que vulnere las condiciones de uso y manipulación de la propiedad Intelectual, impuestas por dueños o propietarios de los mismos.

- Expresamente prohibido en el presente contrato queda la utilización por parte del CONTRATANTE, de mensajes de tipo racista o xenófobo.

- Queda expresamente prohibida la utilización del Servidor o Servidores del correo del dominio y de las direcciones de correo electrónico en él alojadas, con los fines denominados "spamming", o envío de correos electrónicos masivos no deseados. Así como también queda taxativamente prohibida la utilización de "mail bombing", o envío de grandes mensajes con el fin de bloquear servidores de la Red.

- La dirección de Alojalia Networks S.L., quedará facultada por medio del presente contrato para proceder a la anulación automática de esas cuentas en donde se observe la utilización de estos tipos de acciones o cualesquiera otros que vayan contra el buen funcionamiento de la Red y de sus servidores.

- Vigilar el tamaño de la transferencia de datos de cada dominio con el fin de tomar las acciones necesarias si considera que su aumento es excesivo. Para tal fin, el CONTRATANTE dispone en el panel de control actualizaciones diarias, en las que aparece la información sobre el consumo de cada día y el acumulado en el mes. Además de lo anterior, se observará lo dispuesto en el punto 8 del presente contrato.

- Así también el incumplimiento de la presente cláusula por parte del CONTRATANTE, dará lugar a la resolución del presente contrato por parte de ALOJALIA no teniendo el CONTRATANTE derecho a reclamar indemnización alguna.

5. DOMINIOS DE CLIENTES BAJO EL PLAN "REVENDEDORES".

Los CLIENTES propios de todos aquellos CONTRATANTES de ALOJALIA que hubieran contratado un plan revendedor, no se entienden como CONTRATANTES de ALOJALIA, con todos los efectos que esto conlleva. No asumimos ningún tipo de responsabilidad directamente hacia clientes de nuestros CONTRATANTES ya que será responsabilidad del CONTRATANTE informar y hacer cumplir este contrato a sus clientes.

Además el acceso y uso del servicio aquí expuesto es responsabilidad exclusiva del CONTRATANTE, de tal manera que ALOJALIA, y no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el CONTRATANTE pudiera ocasionar a terceros.

6. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

ALOJALIA queda autorizada a efectuar cortes en la línea contratada para tener el acceso a la Red de Internet en todos aquellos casos que motivados por la necesidad de llevar a cabo algún ajuste, modificación o mejora así como a la reparaciones de posibles averías, que estén encaminados a la mejora del servicio y sus prestaciones, así como al restablecimiento del servicio.

7. TARIFAS Y COBRO.

7.1- Tarifas y planes. Las tarifas de los planes vienen reflejadas de manera detallada y con ejemplos, en:

<http://www.alojalia.com>

Las características y precios de cada servicio pueden variar, siendo notificadas a todos los CONTRATANTES con al menos 10 días de antelación. El CONTRATANTE deberá pagar el precio estipulado por adelantado mediante domiciliación bancaria si es residente en España; y transferencia internacional si no es residente en España, y con la periodicidad que el CONTRATANTE manifieste en el momento de la contratación, que podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual dependiendo del servicio contratado.

Cualquier cambio o modificación del domicilio social, datos financieros, datos de la cuenta etc, deberá notificarse por escrito vía fax (en la web www.alojalia.com podrá ver el nº de fax) para su rectificación en nuestra base de datos, acompañándose de la firma y la copia del DNI o identificación de la persona de contacto que figura en nuestros registros y que se entiende como firmante de este contrato. Cualquier anomalía derivada de no ser correctos los datos del CONTRATANTE, no será responsabilidad de ALOJALIA.

Si el CONTRATANTE, decide solicitar el registro del "DOMINIO", el precio de este servicio se abonará en la primera cuota.

8. TRANSFERENCIA DE DATOS.

Si la transferencia de datos sobrepasa lo contratado en el plan correspondiente, el CONTRATANTE deberá pagar el exceso a un precio de 0,012 Euros el megabyte.

8.1- Fianzas

- ALOJALIA se reserva el derecho a exigir el depósito de una fianza al CONTRATANTE cuya transferencia del sitio web supere las transferencias de los planes. La cuantía de la fianza consistirá en una cantidad equivalente a la transferencia recogida en el último mes. No obstante, la cuantía de la fianza será revisada mensualmente.

-A elección de ALOJALIA la fianza, a la que se refiere la cláusula inmediatamente anterior, se reintegrará al CONTRATANTE en el momento en que finalice la prestación del servicio, o mediante una compensación en el importe de la última mensualidad.

-Con independencia de lo anterior, ALOJALIA podrá exigir el previo depósito de una fianza al CONTRATANTE que utilice el sitio web, fundamentalmente, para la descarga de archivos. La cuantía de esta fianza consistirá en una cantidad equivalente a la transferencia que ALOJALIA, estime que dicho sitio web podrá alcanzar mensualmente.

8.2- Sobrecarga de un Servidor.

Cuando ALOJALIA determine que el consumo de recursos en un dominio está saturando o sobrecargando la maquina donde reside ese dominio, su dominio será trasladado a los "servidores dedicados".

Entendemos por consumo excesivo de recursos los procesos de programas como CGIs, chats, demonios, crones, bases de datos, o cualquier otro programa que consuma excesiva memoria, disco duro o cualquier proceso de los servidores. ALOJALIA determinará siempre cuando un dominio esta haciendo un uso excesivo de los recursos.

El CONTRATANTE será avisado con 10 días mediante e-mail a su cuenta de contacto para proceder al cambio.

En el caso de discrepancia por no estar de acuerdo, el CONTRATANTE será dado de baja y le serán reembolsadas las cantidades pendientes para finalizar el contrato dando lugar a la resolución del presente contrato por parte de ALOJALIA y el CONTRATANTE no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

9. DEVOLUCIONES E IMPAGOS

9.1- Devoluciones. Las devoluciones de los cargos efectuados por ALOJALIA, por los servicios contratados y debidamente prestados, ocasionarán al CONTRATANTE un Cargo por importe de 15 Euros en concepto de los gastos de devolución.

9.2- Impago. Llegados los vencimientos correspondientes, sin que el CONTRATANTE haya efectuado el pago acordado y transcurridos siete (7) días desde el mismo, sin que el CONTRATANTE efectúe los pagos establecidos se podrá proceder a la suspensión de su cuenta.

9.3- Suspensión. Cuando se produzca por darse la circunstancia reseñada anteriormente en las estipulaciones 9.1 y 9.2 se procederá a la desactivación de la conexión del CONTRATANTE a la Red de INTERNET, tanto el acceso SSH/FTP como el Web. En caso de encontrarse problemas con el cobro del servicio, la cuenta del CONTRATANTE podrá ser bloqueada hasta la resolución de los mismos. ALOJALIA cargará además de los gastos de devolución señalados anteriormente, una cuota por "activación" .

Se acuerda por ambas partes que; transcurridos diez (10) días desde el vencimiento de cualquiera de los pagos establecidos en el presente contrato, sin que el CONTRATANTE haya efectuado el pago de los mismos, ALOJALIA podrá desactivar totalmente el acceso a la Red, así como podrá proceder al borrado de su cuenta, quedando resuelto el presente contrato, sin que ALOJALIA tenga que devolver cantidad alguna por cuotas o indemnizar cantidad por daños y perjuicios ocasionados.

9.4- Baja. Si el CONTRATANTE desea solicitar la baja del servicio, será imprescindible rellenar el siguiente formulario, al menos 10 días antes de la fecha de renovación del servicio contratado.

https://www.alojalia.com/servidor-seguro/baja_alojamiento.php

IMPORTANTE: No se considerará efectiva la baja hasta que usted no reciba confirmación de la misma en el e-mail que nos facilite en este formulario. Es su deber conservar dicha confirmación, que será necesaria ante posibles reclamaciones.

Caso de no rellenar este formulario, se generará el siguiente recibo correspondiente a la renovación del servicio, el cual deberá ser abonado, pues de lo contrario el CONTRATANTE pasará a considerarse como MOROSO, ejecutándose las oportunas acciones legales.

10. RESPONSABILIDAD CIVIL

10.1- El CONTRATANTE exonera a ALOJALIA de cualquier responsabilidad relacionada con el contenido de la información entregada para su almacenamiento en el área asignada de los servidores de ALOJALIA.

10.2- El CONTRATANTE es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el CONTRATANTE como contra ALOJALIA, basada en el contenido de dicha información, asumiendo el CONTRATANTE cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a ALOJALIA con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

11. RELACIONES Y NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES

11.1- Las relaciones entre las partes son las de un CONTRATANTE y un proveedor de servicios.

11.2- El CONTRATANTE no tendrá ningún derecho a obligar a ALOJALIA ante terceros sin el consentimiento expreso de ALOJALIA.

11.3- Salvo si la legislación procesal exigiese lo contrario, las partes acuerdan comunicarse por correo electrónico, fax o correo postal, utilizando las direcciones y números más actualizados en su poder. Las partes estarán obligadas a conservar prueba de haber realizado las notificaciones a la parte contraria.

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato será de aplicación desde la fecha de aceptación del mismo por parte del contratante.

El presente contrato se entiende renovado tácitamente si las partes continúan en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, ALOJALIA podrá resolver de forma inmediata el presente contrato:

-En el supuesto de incumplimiento de las obligaciones de pago establecidas para el CONTRATANTE en virtud del presente contrato.

- En el supuesto de incumplimiento de cualquiera de los puntos de la cláusula cuatro de este contrato.

ALOJALIA podrá ejercer este derecho sin necesidad de preaviso alguno y el CONTRATANTE no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

13. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

ALOJALIA podrá en todo momento hacer modificaciones en los términos de este contrato si lo comunica al CONTRATANTE con al menos 30 días de antelación.

Se entenderá que el CONTRATANTE acepta si pasado este período continúa utilizando los servicios de ALOJALIA. Los cambios propuestos por el CONTRATANTE deberán contar con la aprobación expresa por escrito de ALOJALIA para tener validez. Si el cliente, y dentro del plazo mencionado, comunicase fehacientemente a ALOJALIA su intención de no aceptar una modificación de su contrato, ALOJALIA abonará al mismo el importe de lo abonado por el cliente por adelantado, terminando así el contrato entre ambas partes.

14. NULIDAD PARCIAL.

Si cualquier parte de este contrato fuera contraria a derecho y, por tanto, inválida, ello no afectará a las otras disposiciones conformes a derecho que seguirán teniendo toda la validez inicial.

15. EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato podrá ser extinguido por la denuncia unilateral de cualquiera de las partes, con un preaviso escrito y fehaciente de 30 días.

El ejercicio de esta facultad no dará lugar ni derecho a ninguna de las partes a exigir indemnización por daños y perjuicios, excepción hecha a los inferidos dolosa o culposamente y de los derivados a favor de ALOJALIA, si como consecuencia de la extinción anticipada, quedasen pendientes de abono cantidades pendientes correspondientes a servicios prestados anteriormente.

No obstante lo anterior, y de conformidad con las normas generales de contratación, el incumplimiento por cualesquiera de las partes de las obligaciones contraídas legal o contractualmente, facultará a la otra parte para considerarlo resuelto de forma automática y de pleno derecho sin necesidad de preaviso, bastando con la notificación fehaciente de esta resolución a la parte incumplidora, indicando la voluntad y la causa de extinción.

16. INFORMACIONES COMERCIALES.

ALOJALIA enviará informaciones periódicas sobre sus nuevos servicios y ofertas al CONTRATANTE. En caso de que éste no desee recibir este tipo de informaciones, tan sólo tiene que responder al mensaje solicitando la baja de las comunicaciones comerciales.

17. TRATAMIENTO DE DATOS y MEDIDAS DE SEGURIDAD

17.1- Tratamiento de datos. Todos los datos recogidos serán utilizados con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). El tratamiento y gestión de los mismos cumple lo estipulado en el Real Decreto 994/1999, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal

17.2- Ficheros de Datos de Carácter personal. En caso que el CONTRATANTE almacene ficheros de Datos de Carácter personal, tendrá la consideración de Responsable de los ficheros de datos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El acceso a los datos por parte de ALOJALIA se hará conforme a las instrucciones que al efecto proporcione el CONTRATANTE como Responsable de los Ficheros, sin que se pueda hacer uso de los datos para una finalidad distinta de la que es objeto de este contrato, consistente en la prestación del servicio de alojamiento.

Es responsabilidad del CONTRATANTE que los ficheros hayan sido debidamente notificados a la Agencia de Protección de Datos e inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

17.3- Medidas de seguridad. ALOJALIA se compromete a adoptar y mantener las medidas organizativas y técnicas que estime necesarias con objeto de proteger su intimidad y confidencialidad, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado.

ALOJALIA asume expresamente la obligación de implantar las medidas de seguridad de los datos a que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, a fin de impedir su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos los mismos. ALOJALIA adoptará, al menos, las medidas de seguridad de los datos correspondientes al nivel básico, que aparecen definidas y enumeradas en los artículos 8 a 14, ambos inclusive, del Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros que contenga Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

Entre otras, a título enunciativo y no limitativo, podemos citar medidas de seguridad físicas como: instalaciones subterráneas, sistemas de video vigilancia, personal on-site 24x7, sistema de alarma conectado con la Policía, sistemas de extinción de incendios, accesos blindados.

18. CONFIDENCIALIDAD

18.1- Información Confidencial. Las Partes contratantes reconocen que la información a la que tengan acceso es, y será recibida, con un carácter estrictamente confidencial y sólo podrá ser utilizada de conformidad con lo estipulado.

18.2- No revelación. ALOJALIA asume expresamente la obligación de no comunicar a otras personas o entidades los datos incluidos en los ficheros.

Dicha Información no podrá ser revelada ni utilizada en forma distinta a la aquí prevista, salvo en aquellos casos en que dicha revelación se imponga por requerimiento legal o reglamentario que quede fuera del control razonable de las Partes contratantes. En particular las Partes, y quienes para ella prestaren Servicios de índole laboral o profesional, asumen el más estricto deber de confidencialidad sobre toda la información, confidencial o no, técnica, económica, financiera, comercial, sobre relaciones mercantiles entre las Partes o entre éstas y terceros

18.3- Asimismo el CONTRATANTE reconoce que, en virtud de su relación contractual con ALOJALIA, podría tener acceso a información y materiales relacionados con los planes de negocio, tecnologías o estrategias de marketing de gran valor para ALOJALIA y se compromete a no utilizar esta información en su propio provecho ni en el de terceros no autorizados por ALOJALIA.

18.4- Devolucion de los datos comunicados. Una vez cumplida la finalidad para la que se comunican, ALOJALIA devolverá y destruirá los datos; así como cualquier soporte o documento en el que conste cualquiera de los datos comunicados

Estas obligaciones subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con el CONTRATANTE.

19. FUERO

El presente contrato se regirá en todos los aspectos por las Leyes de España y por la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio (LSSICE). Todo conflicto que surja en virtud de este contrato o en relación con el mismo, estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Madrid, a los que ambas partes se someten con renuncia a su fuero propio